



Ministerio de Hacienda y
Finanzas.
Lotería Chaqueña

DONAR ÓRGANOS ES SALVAR VIDAS"
"2024 - Año del 30° Aniversario de la Reforma de la Constitución Nacional y Provincial"

REF: DISPOSICIÓN N° 603/2024

RESISTENCIA, 04 de Julio de 2024.

CONCURSO DE PRECIOS N° 468/2024

APERTURA DE LA OFERTA:

Día: 11 Mes: Julio Año: 2024 HORA: 10,00

Sírvase cotizar precios por el suministro de los elementos que a continuación se detallan.
Saludo a Ud./s, atentamente.

SR. LEONARDO VALLEJOS JURIC
Jefe División Compras y Patrimonio
LOTERÍA CHAQUEÑA

RENG LON	CANTI DAD	DETALLE Y CONDICIONES	PRECIOS	
			UNITARIO	TOTAL
1.-	10.-	Sillas de escritorio Ergonómica doble cuero con las siguientes características: • Material de tapizado: ecocuero • Rango de inclinación de respaldo aproximado: 90x130 • Con apoyabrazos • Con ruedas • Giratoria • Material de relleno: espuma • Peso soportado aproximado 140kg • Medidas de silla completa aproximada: 48cm. de alto, 44cm. de altura mínima desde el piso, 54cm. de altura máxima desde el piso y 46cm. de profundidad CLAUSULAS ACLARATORIAS 1) GARANTÍA DE OFERTA: El Oferente deberá presentar Garantía de Oferta (Sellado en A.T.P.) equivalente al 1% (UNO POR CIENTO) del monto total cotizado.- 2) GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN: Se sugiere al oferente a fin de evitar posteriores trámites administrativos, presentar Garantía de Adjudicación (Sellado por A.T.P.) equivalente al 10 % (DIEZ POR CIENTO) del monto total cotizado. Esto no implica obligación por parte de Lotería Chaqueña de adjudicar total o parcialmente la oferta presentada.- 3) PLAZO DE ENTREGA: Inmediata 4) MANTENIMIENTO DE OFERTA: 20 días hábiles.- 5) COTIZACION: los valores ofertados deben ser finales con IVA incluido.- 6) FORMA DE PAGO: Contado 20 días f. f. y una vez recepcionado de conformidad lo adjudicado, Lotería Chaqueña, abonará en la cuenta que el oferente deberá habilitar en el Nuevo Banco del Chaco.- ...///	\$	\$

Conforme a las especificaciones
del llamado-----

ARCE
Rocela CARLOS F FIRMA

FIRMA Y SELLO ACLARATORIO
DEL PROVEEDOR

REF: DISPOSICIÓN N° 603/2024
RESISTENCIA, 04 de Julio de 2024.

CONCURSO DE PRECIOS N° 468/2024

APERTURA DE LA OFERTA:

Día: 11 Mes: Julio Año: 2024 HORA: 10,00

Sírvase cotizar precios por el suministro de los elementos que a continuación se detallan.
Saludo a Ud./s, atentamente.


SR. LEONARDO VALLEJOS JURIC
Jefe División Compras y Patrimonio
LOTERÍA CHAQUEÑA

		///... 7) La sola presentación de la oferta significa el pleno conocimiento de las condiciones establecidas, en el régimen de Contrataciones de Lotería Chaqueña aprobado por Resolución N° 1685/95 y puesto en vigencia por Resolución N° 1507/96, y sus respectivas modificatorias y/o complementarias. 8) INFORMES Y CONSULTAS: Lotería Chaqueña. 9) PLAZO DE ENTREGA: Inmediata. Los elementos deberán ser entregados en el Depósito de Útiles y Elementos Publicitarios de este Organismo, acompañando la mercadería con original de Remito o Copia de Factura para su conformación. 10) El oferente deberá presentar con su oferta, la Constancia de cumplimiento fiscal en A.T.P., según lo establecido por el DECRETO N° 2774, ART. 1° QUE DICE ... "NO SER DEUDOR DE LA ATP O BIEN ACREDITAR TENER REGULARIZADA SU SITUACIÓN TRIBUTARIA CON EL FISCO PROVINCIAL; TODO ELLO MEDIANTE CONSTANCIA ACTUALIZADA, A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN, EXTENDIDA POR LA ATP". Caso contrario su oferta podrá ser desestimada por Lotería Chaqueña. 11) EL OFERENTE deberá informar e-mail donde LOTERÍA CHAQUEÑA podrá realizar notificaciones y/o consultas referidas a la compulsa y a su oferta presentada. 12) El Oferente deberá acreditar en su oferta, el cumplimiento de todo gravame, impuesto y/o tasa municipal, provincial o nacional, que regulen la presentación de la propuesta en el marco de la compulsa. 13) EL OFERENTE deberá acreditar su actividad principal en el rubro solicitado. 14) EL OFERENTE deberá presentar constancia de habilitación comercial. 15) EL OFERENTE deberá presentar folleto ilustrativo de lo cotizado.		
--	--	---	--	--

EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR CONSTANCIA ACTUALIZADA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES DE LA PROVINCIA, ATP, CUYAS GARANTÍAS SOLICITADAS EN LAS CLAUSULAS 1 Y 2 DE ESTE PLIEGO SEAN SIN TÉRMINO DE VALIDEZ Y EN CASO DE PRESENTAR PAGARE LOS MISMOS SEAN SIN PROTESTO. ARTICULO 501 Y 506/543

Conforme a las especificaciones
del llamado

ACE
Firma

FIRMA Y SELLO ACLARATORIO
DEL PROVEEDOR